

BOLSA—COTIZACION OFICIAL DEL 9 DE FEBRERO

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título	Eg. autorizada	CAMBIOS DE HOY
UNIDAD	O/O	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		O/O		PESETAS	O/O	ACCIONES				O/O
		<i>Al contado.</i>						ACCIONES				
8-2-918	76,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	76,90			6-2-918	517,00	Banco de España.....	500			
	76,70	» B, de 25.000 » »	77,00 y 76,95			8-2-918	289,50	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500			290,00
8-2-918	77,00	» D, de 12.500 » »	77,00			6-2-918	216,00	Banco Hipotecario de España..	500	45		216,00
8-2-918	73,30	» C, de 5.000 » »	78,40			19-1-918	95,00	Banco de Castilla.....	250			
8-2-918	78,90	» B, de 2.500 » »	78,50			8-2-918	212,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50		212,00
8-2-918	78,30	» A, de 500 » »	78,60			7-2-918	97,50	Banco Español de Crédito.....	250			97,50 y 97,00
8-2-918	77,75	» H, de 200 » »	77,75			6-2-918	311,00	Unión Española de Explosivos..	100			
8-2-918	77,76	» G, de 100 » »	77,76				98,25	Sociedad. Gral. Azu- } Preferentes.	500			
6-2-918	78,20	En diferentes series.....					4,00	carrera España.. } Ordinarias..	500			41,00, 40,75 y 41,00
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR						ACCIONES				
		<i>(Estampillado.)</i>						ACCIONES				
8-2-918	85,15	Serie F, de 24.000 pesetas nominales...	85,25 y 45			8-2-918	521,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
8-2-918	85,15	» E, de 12.000 » »	85,45			19-1-918	120,00	La Papelera Española.....	500			125,00 y 126,00
8-2-918	85,60	» D, de 6.000 » »	86,00			8-2-918	117,00	Unión Alcoholar Española.....	500			117,00 y 116,00
8-2-918	85,60	» C, de 4.000 » »	86,00			21-1-918	22,00	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	100			
8-2-918	85,60	» B, de 2.000 » »	86,00				321,00	Mediodía de Madrid.....	500			
	85,60	» A, de 1.000 » »	88,00			7-2-918	294,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475			292 ptas. ac.
8-2-918	86,50	» H, de 200 » »	86,50			8-2-918	277,50	Idem Norte de España.....	475			289 y 284,00
8-2-918	86,50	» G, de 100 » »	86,00					B. ^a Español del Río de la Plata.				
	86,60	En diferentes series.....	86,00					OBLIGACIONES				
		4 POR 100 AMORTIZABLE						OBLIGACIONES				
29-1-918	86,25	Serie D, de 25.000 pesetas nominales...				8-2-918	99,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4		99,00
6-2-918	86,00	» D, de 12.500 » »				8-2-918	108,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	5		108,00
8-2-918	86,00	» C, de 5.000 » »	86,00			8-2-918	86,00	Sociedad Gral. Azuc. ^a España..	500	4		
1-2-918	86,25	» B, de 2.500 » »	86,00			19-9-917	65,00	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	500			
8-2-918	86,00	» A, de 500 » »	86,00 y 86,25			6-2-918	80,00	Mediodía de Madrid.....	100			
8-2-918	86,25	En diferentes series.....				8-2-918	103,00	F. C. M. Z. A., Valla-	500	5		
		5 POR 100 AMORTIZABLE						ACCIONES				
7-2-918	96,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...				27-10-917	90,75	dolid á Ariza..... } Serie A.	500	4 1/2		
8-2-918	95,76	» E, de 25.000 » »	95,76			12-1-918	80,50	» B.	500	4		
7-2-918	96,00	» D, de 12.500 » »	95,76			18-1-918	65,50	» C.	500			
8-2-918	96,25	» C, de 5.000 » »	96,76			19-1-918	59,75	Idem Norte de Espa-	500	9		
8-2-918	96,25	» B, de 2.500 » »	96,76			5-1-918	58,25	ña. Emisión 17 Ene-	500	3		
8-2-918	97,15	» A, de 500 » »	96,90 y 96,00			29-12-917	59,50	ro 1905.....	500	3		
2-2-918	96,00	En diferentes series.....	97,00			31-1-918	58,00		500	3		
		OBLIGACIONES DEL TESORO						ACCIONES				
		OBLIGACIONES DEL TESORO						ACCIONES				
8-2-918	102,50	Serie A, de 500 pesetas al 4,50 por 100.				8-2-918	74,50	Ayuntamiento de Madrid.				
8-2-918	102,30	» B, de 5.000 » al 4,50 por 100.				19-1-918	91,00	Obligaciones.....				74,00
		» A, de 500 » al 4,75 por 100.	102,50			5-2-918	95,00	Idem por resultas.....	500			
		» B, de 5.000 » al 4,75 por 100.	102,35			6-2-918	96,00	Idem para pago de expropiacio-	500			
								nes en el interior.....				
								Cédulas para ídem de íd. en el				
								ensanche.....	500			96,00

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	441 000
Idem fin corriente.....	100 000
Idem fin próximo.....	14 000
4 por 100 amortizable.....	218 000
5 por 100 amortizable.....	5 000
Acciones del Banco de España.....	16 000
Idem del Banco Hipotecario.....	25 000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	50 000
Azucañeras.—Preferentes.....	
Idem ordinarias.....	
Cédulas del Banco Hipotecario.....	

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS	
París, á la vista, cheque.....	25 000
Cambio medio.....	72 60
Billetes.....	
Cambio medio.....	
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, cheque.....	2 000
Cambio medio.....	19 650
Oro.....	
Londres, á la vista, orden de entrega.....	

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 9 de Febrero de 1918

La situación atmosférica es análoga á la de ayer, con altas presiones en la Península y las más bajas hacia Escandinavia.

El tiempo sigue siendo bueno en España, registrándose pequeñas lluvias en Galicia.

El cielo está despejado en todas partes, menos en Cataluña y Noroeste, y

los vientos son flojos y de dirección variable.

El mar está algo agitado en Santander y costa occidental.

La temperatura máxima de ayer fué de 18 grados en Orense y Badajoz, y la mínima de hoy de tres grados bajo cero en Albacete.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Ma-

horca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Continúa la misma situación atmosférica que ayer.

Es probable que continúe el buen tiempo en todas nuestras costas.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 9 de Febrero de 1918.

Parque del Retiro (Altitud 667 m.).

Hora.	Barómetro en m. y á 0°.	Termómetro C°.	Humedad relativa 0/100.	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 3.			
0	710 3	5,6	82	E	1= Ventolina...	>	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 13,6
4	710 4	4,0	88	NNE	1= Idem	>	Idem.	Idem mínima á la idem..... 1,9
8	711 4	3,6	85	N	0= Calma	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 37,5
12	712 9	12,0	58	S	0= Idem	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... -0,5
16	711 1	13,2	51	W	1= Ventolina...	>	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 42
20	712 1	8,4	57	SW	1= Idem	>	Idem.	

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á las Cátedras de Matemáticas vacantes en los Institutos de Orense y Mahón.

Los señores opositores á las mencionadas Cátedras, se servirán concurrir el día 1.º del próximo mes de Marzo, á las tres de la tarde, al aula número 3 del Instituto del Cardenal Cisneros, para dar principio á los ejercicios.

En dicho acto entregarán al señor Presidente del Tribunal un trabajo de investigación propio y el programa de la asignatura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El Cuestionario para la práctica de los dos primeros ejercicios estará á disposición de los opositores ocho días antes de dar comienzo aquéllos, en la sección de títulos del Ministerio de Instrucción Pública, de diez de la mañana á una de la tarde.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 8 de Febrero de 1918.—El Presidente del Tribunal, Daniel de Cortázar.

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, entre la Administración de Salamanca y su estación, bajo el tipo máximo de 2.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración de Salamanca, con arre-

glo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 16 de Marzo próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración de Salamanca, el día 21 del indicado mes, á las once horas.

Madrid, 8 de Febrero de 1918.—El Director general, El Duque de Bivona.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—93

título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 16 de Marzo próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración de Teruel, el día 21 del citado mes, á las once horas.

Madrid, 8 de Febrero de 1918.—El Director general, El Duque de Bivona.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas ...

(Fecha y firma del interesado.)

S—92

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Universidad Literaria de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real decreto de 13 de Marzo de 1903 y de los artículos 3.º y 5.º del Decreto-ley de 25 de Junio de 1875, se proveerán por concurso dos plazas de Ayudante gratuito de la Sección de Letras, con destino al Instituto general y técnico de Reus.

Los aspirantes á las indicadas plazas deberán presentar los documentos justificativos de que reúnen las condiciones siguientes:

Haber cumplido la edad de veintidós años y no estar incapacitados para ejercer cargos públicos.

Tener expedido el título de Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras, ó hechos los ejercicios del grado, debiendo, para tomar posesión, presentar el correspondiente diploma.

Acreditar además algunas de las circunstancias que á continuación se expresan:

Haber sido Profesor auxiliar, conforme á alguno de los sistemas que han regido anteriormente por espacio de cinco años, ó haber explicado dos cursos completos de cualquiera asignatura.

Haber escrito y publicado una obra original de reconocida importancia para la enseñanza, relativa á materias de dicha Sección.

Ser Catedrático excedente.

En su consecuencia, los que se crean adornados de las circunstancias mencionadas, dirigirán sus instancias documentadas á este Rectorado y las presentarán en la Secretaría general de esta Universidad, en el preciso término de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID hasta las dos de la tarde del en que expire el citado plazo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que deseen aspirar á dicha plaza.

Barcelona, 4 de Febrero de 1918.—El Rector, Valentín Carulla. P—

Sección Administrativa de Primera enseñanza de la provincia de Zaragoza.

El señor Gobernador, Presidente de la Junta provincial de Primera enseñanza, se ha servido nombrar, en uso de sus atribuciones, con fecha de hoy, Maestros interinos de las respectivas Escuelas de Tarazona y Sallitas de Jalón á D. Serafín Maján Martínez y D. José Gasca Gil y Maestra de la de Longás, á D.^a Romana Hervías Pardo con el sueldo anual de 500 pesetas y emolumentos legales.

Lo que se hace saber á los interesados para su conocimiento y á los efectos de la vigente ley Electoral.

Zaragoza, 6 de Febrero de 1918.—El Jefe, Arturo C. Zamora Mandillo.

P—636

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Barjas.

Habiendo sido alistados en este Ayuntamiento, para el Reemplazo del corriente año, los mozos que con los números que en dicho alistamiento se hallan designados, y cuyos nombres y apellidos, nombres de sus padres, pueblo de su naturaleza y puntos donde, según noticias, se encuentran, á continuación se designan, los cuales, á pesar de haber sido citados para la rectificación del alistamiento conforme dispone el artículo 45 de la ley de Reclutamiento, no han comparecido á dicho acto, se les cita nuevamente por medio del presente edicto, que se insertará, en la GACETA DE MADRID, para que el segundo domingo del mes de Febrero próximo, día 10, á las diez de la mañana, comparezcan en la Casa Consistorial de este Municipio para asistir al

cierra definitivo de listas; el tercer domingo, día 17 del propio mes, á las siete de la mañana, al acto del sorteo, y el primer domingo del mes de Marzo, día 3, á la propia hora, al acto de la clasificación y declaración de soldados, á fin de que, bien por sí ó persona que legalmente los represente, puedan alegar todas las exclusiones y excepciones que á sus derechos con vengan, pues de no verificarse no serán después oídos, á menos que justifiquen convenientemente causa justa que se lo permita, siendo declarados prófugos si no se presentan á su debido tiempo.

Mozos que se citan.

Sotero Méndez Díaz, hijo de Evaristo y Teresa; residente en Cuba.

Manuel Núñez Cobo, de Manuel y Elvira; en ídem.

Alvaro Fernández y Fernández, de Gregorio y Concepción; en ídem.

José Valcarlos López, de Martín y Balbina; en ídem.

José García Fernández, de Francisco y Manuela; en ídem.

Ricardo García Núñez, de Manuel y Elvira; en ídem.

José Losada Méndez, de Manuel y Consuelo, en ídem.

Gerardo García Montaña, de Juan y Manuela; en Buenos Aires.

José García Parladerío, de Domingo y Antonia; en Cuba.

Manuel Carrete, de Basilisa; en Francia.

Francisco García López, de Domingo y Rosa; en Cuba.

Gabino Aira Castro, de Manuel y Josefa; en Francia.

Gregorio López Campos, de Agustín y Manuela; en los Estados Unidos.

Jesús Castro Cereijo, de Francisco y Generosa; en Cuba.

Barjas, 27 de Enero de 1918.—El Alcalde en funciones, Evaristo López.

M—540

Alcaldía Constitucional de Estanzos.

Ignorándose el paradero actual de los mozos que á continuación se relacionan, comprendidos en el alistamiento del corriente año, se les cita por medio del presente, para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí ó por medio de legítimos representantes, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 27 del mes actual, 10 y 17 de Febrero y 3 de Marzo próximos, el último y los dos primeros á las nueve horas, y el tercero á las siete, á fin de que puedan aducir cuantas reclamaciones consideren pertinentes, apercibiéndoles que, si no concurren al acto de clasificación ó no justifican haberlo hecho ante Autoridad competente, serán declarados prófugos.

Mozos que se citan.

José Díaz Ramos, hijo de Esteban y María.

Pablo Isaac Bermúdez Cagias, de María.

José Antonio Lorenzo, de María.

Joaquín Vázquez Macario, de Andrés y Antonia.

Emilio Mosquera Moris, de Pedro y María.

Jesús Patiño Miño, de Manuel y Josefa.

Antonio Santos Seijas, de Agustín y Consuelo.

Miguel Crespo Pérez, de Agustín é Isolina.

Angel Hernández González, de Agustín y Remedios.

Leoncio Corruña Díaz, de Ricardo y Juana.

Luis Sánchez López, de Juan y Rosa.

Manuel Raposo Villanueva, de Andrés y Rosa.

Hermenegildo Casal Miramontes, de Antonio y María.

Francisco Castellote Ponce de León, de Miguel y Gabriela.

Vicior Torres López, de Pantaleón y Angela.

Francisco Das O'Souza, de Eduardo y Petra.

Manuel Rodríguez Ludoiro, de Angel y Francisca.

Antonio Santamarina, de Antonia.

Juan Seijo Gómez, de Antonio y Baltasara.

Antonio Miño Cortés, de Juan y Juana.

José Ruanova López, de Antonio y Manuela.

Juan Vázquez Lage, de Manuel y María.

Manuel O'Jarrós Prieto, de José y Antonia.

José Fernández Torres, de Domingo y Manuela.

José Fernández López, de José y Juana.

Luis Valiño Golpe, de Manuel y Francisca.

Ramiro Rodríguez Faraldo, de Constantino y Agustina.

Manuel Rey Verdes, de Juan y Genoveva.

Manuel Varela Sobrino, de Ricardo y Antonia.

Ignacio Sánchez Sánchez, de Manuel y María.

Juan Sánchez Raposo, de Manuel y Manuela.

Emiliano O'Jabio Teijeiro, de Antonio é Irene.

Betanzos, 23 de Enero de 1918.—El Alcalde, Agustín Leis. M—558

Alcaldía Constitucional de Ciudad Rodrigo.

Ignorándose el actual paradero de los mozos que á continuación se expresan, los cuales han sido incluidos en el alistamiento formado por este Municipio para el Reemplazo del presente año, se les cita por medio del presente para que concurren á esta Casa Consistorial á los actos siguientes:

Cierre definitivo del alistamiento, el día 10 de Febrero, á las diez.

Sorteo, el 17 de Febrero, á las siete.

Clasificación y declaración de soldados, el 3 de Marzo, á las nueve.

Se hace saber á los interesados que de no comparecer á los actos antes expresados, y especialmente al último, serán declarados prófugos si no acreditan en tiempo oportuno haber hecho uso del derecho que le concede el artículo 108 de la vigente ley de Reclutamiento.

Mozos que se citan.

Braulio García Sánchez, hijo de José y Tomasa.

Constantino Pérez Fuentes, de Romualdo y Matea.

Pablo Gómez (expósito).

Patronio Núñez (expósito).

Eduardo Girón (expósito).

Luciano Sánchez Martín, de Toribio é Isabel.

Rufino Sánchez Ledesma, de José y de Pilar.

Gregorio Niza (expósito).
Rufino Benifacio Cáceres, de padres desconocidos.

Ornaldo Pino (expósito).
Fernando Iglesias (expósito).
Emilio Posse Martín, de Angel y Leonarda.

Andrés Melero Mirueña, de Leocadio y Josefa.

Julián Sánchez Martín, de Luis y Aurora.

Amador Martín Montero, de Modesto y Francisca.

Juan José Pérez González, de Hilario y Dolores.

Juan José Pérez González (expósito).
Valentín Martín Rico, de Sebastián y Casimira.

Angel García González, de padres desconocidos.

Ramón Saborido Gris, de Juan y Dolores.

Ciudad-Rodrigo, 31 de Enero de 1918.—

El Alcalde, Juan de Nogales-Delicado.
M—541

Alcaldía Constitucional de Medina de Rioseco.

Comprendidos en el alistamiento de esta ciudad para el Reemplazo del Ejército del año actual, por haber nacido en ella en 1897, los mozos que abajo se expresan, ó ignorándose su actual paradero, se les cita por este anuncio, para que los días 10 y 17 del corriente mes y el día 10 de Marzo próximo, en que ha de tener lugar, respectivamente, el cierre definitivo de dicho alistamiento, el sorteo de los mozos en él comprendidos y la clasificación y declaración de soldados, comparezcan ante este Ayuntamiento para que expongan las reclamaciones y exenciones que á su derecho convengan, advirtiéndoles que, de no verificarlo, serán declarados prófugos, de conformidad con lo prevenido en la vigente ley de Reclutamiento.

Mozos que se citan.

Ramón Heredia Hernández, hijo de Manuel y Dolores.

Julio Hernández de Jesús, de Francisco y Eusebia.

Antonino Alvarez, de padres desconocidos.

José Tomás Jiménez, de Diego y Pura.

Manforiano Alvarez Mata, de Aquilino y Teresa.

Medina de Rioseco, 1.º de Febrero de 1918.—El Alcalde, Isaias Benavides.

M—548

Alcaldía Constitucional de Minglanilla.

Como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Quintas, ha sido comprendido en este alistamiento para el Reemplazo del año actual el mozo Julio Ponce Monfort, hijo legítimo de Severiano y Francisca, que nació en esta villa el día 23 de Julio de 1897, y como se ignora su paradero y su actual residencia, tanto la del inicado mozo como la de sus padres, se le cita y llama por medio del presente anuncio, al objeto de que concurra á la Sala Capitular de este Ayuntamiento, por sí ó por medio de persona que le represente, en los actos de la rectificación del mismo, sorteo, declaración y clasificación de soldados, que tendrán lugar el 27 del actual, 17 de Febrero y 3 de Marzo próximos, previéndole que, de no comparecer, por lo

menos al último acto que se cita, ó sea de la clasificación y declaración de soldados, ni de hacerse representar en forma, será declarado prófugo.

Minglanilla, 25 de Enero de 1918.—El Alcalde, León García.
M—547

Alcaldía Constitucional de Ossa de Montiel.

D. Roque Cano Sevilla, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, ha sido incluido en el alistamiento de esta villa para el Reemplazo del año actual el mozo Eustasio Santos Serrano, hijo natural de Fidela, que nació el 4 de Marzo de 1897; y como se desconoce el actual paradero de ambos y demás familia, por el presente se les cita para que comparezcan al acto de rectificación definitiva del alistamiento, que se verificará en estas Salas consistoriales el día 10 del próximo Febrero, ó en cualquier día hasta el 3 de Marzo próximo, en que se verificará la clasificación y declaración de soldados, apercibido el referido mozo que, de no comparecer hasta la última fecha expresada, le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Ossa de Montiel, 28 de Enero de 1918.—
Roque Cano.
M—542

ANUNCIOS OFICIALES

Sindicato Asturiano del Puerto del Musel.

El Comité directivo de este Sindicato, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 12 de los Estatutos, convoca á Junta general ordinaria de señores Accionistas, que se celebrará el día 28 del actual á las once de la mañana, en su domicilio social, Alcalá, 55.

Podrán concurrir á dicha Junta, teniendo un voto por cada 25 acciones que posean, los que al efecto presenten previamente en este Sindicato sus acciones ó los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún Establecimiento de crédito.

Madrid, 9 de Febrero de 1918.—El Secretario, Javier Amillo.
X—314

Unión Alcohólica Española.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, cumpliendo lo que dispone el párrafo segundo del artículo 31 de sus Estatutos, ha acordado amortizar por sorteo 1.909 acciones de la misma, al cambio de la par, que representan pesetas 954.500 efectivas, y corresponden á la parte destinada á amortización, según la liquidación del ejercicio 1916-1917.

El sorteo se verificará el día 16 de Febrero actual á las doce de la mañana, ante el Consejo de Administración y en sesión pública, en el domicilio social, calle del Prado, número 20, bajo.

Cada bola que salga amortizada representará 50 acciones, y como la Sociedad tiene ya amortizadas 2.663 acciones por subasta, se tendrá presente la numeración de las mismas para rebajarlas, si salieren comprendidas en algunas de las bolas que se extraigan, y la última bola que se saque representará el número de acciones (de menor á mayor), indispensable para completar la totalidad de 1.909 acciones que se amortizan, volvien-

do dicha bola al bombo si quedase un resto de acciones correspondientes á la misma sin amortizar, lo que se tendrá en cuenta para sorteos sucesivos.

Para mayor claridad de la amortización, en las oficinas de la Sociedad estará á disposición del público un cuadro demostrativo de las acciones que corresponden á cada bola que salga amortizada.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que quieran asistir al acto.

Madrid, 7 de Febrero de 1918.—P. A., el Consejero Secretario, Graciano Sela.
X—309

Sociedad Anónima Hidroelectrica de Buenamesón.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los artículos 19 y 20 de los Estatutos, se convoca á Junta general extraordinaria de Accionistas, que ha de celebrarse el día 22 de los corrientes, á las diez y seis, en el domicilio social, calle de Sandoval, número 25, para ratificar y confirmar los acuerdos de la Junta del día 29 de Enero último, y para otros extremos que podrán examinarse en Secretaría.

Madrid, 6 de Febrero de 1918.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso de Bustos y Bustos, Marqués de Corvera.
X—306

El Gremio de Pescaderos. Sociedad Anónima

ANTONIO GRILO, 8.—MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca á Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 16 del corriente, á las tres y media de su tarde, en la calle de la Abada, número 2, principal, para la aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio de 1917.

Las cuentas estarán expuestas al examen de los señores Accionistas que así lo deseen.

Madrid, 8 de Febrero de 1918.—El Presidente, Ignacio Ferrer.
X—307

Sociedad Española de Fábrica ción de Pizcas y Papeles foto- gráficos.

Se convoca á los señores Accionistas á Junta general ordinaria para aprobación de Memoria y Balance, en el domicilio social, á las cinco de la tarde del día 26 del corriente.

Debiendo depositar sus resguardos en manos del Gerente, para tener derecho de asistencia.

Madrid, 9 de Febrero de 1918.—El Secretario, Cavanna.
X—311